



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

URBANISMO

ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 2 DE LA INNOVACIÓN 1 ANTIGUA UE- 26 JIMESA

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Maracena por el que se aprueba la admisión a trámite del Proyecto de Urbanización de la Fase 2 de la Innovación 1 Antigua UE-26 Jimesa.

Por acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2.026, se ha procedido a la admisión a trámite del proyecto de urbanización de la Fase 2 de la Innovación 1 Antigua UE-26 Jimesa (expediente 7921/2025) promovido por Promociones Corredore y Amigos S.L.U.

De conformidad con los artículos 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, 192.5 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 días junto a la documentación que integra la Calificación Ambiental conforme al Art. 46 de la Ley 21/2013 y al Art. 44 bis de la Ley 7/207, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://maracena.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Maracena, a 1 de abril de 2026

Firmado por: D. Carlos Porcel Aibar - Alcalde/ Presidente